

CIRCULAR UNA-DR-CIRC-112-2019

26 de noviembre del 2019

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**ASUNTO: DEJAR SIN EFECTO LA CIRCULAR UNA-DR-CIRC-098-2019
SUSPENSIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES
ESPECIALES (TRADUCCIÓN)**

Estimados(as) señores(as):

Por este medio se les solicita dejar sin efecto, la circular **UNA-DR-CIRC-098-2019**, referente a la suspensión de solicitudes de certificaciones especiales (traducción). Las cuales se atenderán por este año, para solicitud de traducción hasta el 29 de noviembre de 2019 y para la entrega se coordinará mediante el correo electrónico alvaro.negrini.arguello@una.cr

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,



M.Sc. Daniel Rueda Araya
Director a.i.
DEPARTAMENTO DE REGISTRO



c.: *M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Docencia, a.i.*
M.Sc. Elizabeth González Sandoval, Defensora Estudiantil.
Licda. Gabriela Arguedas Campos, Directora Ejecutiva, Rectoría Adjunta.
M.Sc. Marianela Campos Arguedas, Jefa,
Sección de Matrícula e Historia Académica, Departamento de Registro.
Mag. Marianella González Cambroner, Coordinadora, Área de Atención al Usuario,
Departamento de Registro.
Lic. Álvaro Martín Negrini Argüello, Coordinador del Proceso de Historia Académica,
Sección de Matrícula e Historia Académica, Departamento de Registro.

